



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

Atendido a la ley 20.032, en su artículo N° 15, donde refiere que “*Los colaboradores acreditados que estén recibiendo aporte financiero del Estado en virtud de la presente ley deberán mantener publicada y actualizada en sus respectivas páginas web*” se procede a dar cumplimiento, a los diversos requerimientos asociados.

1. IDENTIFICACIÓN CORPORATIVA

Nombre	:	Corporación Social y Educacional Renasci
Rut institucional	:	65.079.482-6
Domicilio administración centralizada	:	Juan Serapio Lois N°850, población Los Sauces
Teléfono	:	52 2 231057
Correo electrónico	:	corporacionrenasci@gmail.com
Personalidad jurídica	:	N°163018 con fecha 06-02-2014.
Representante legal	:	Carlos Gacitúa Godoy
Página web	:	https://renasci.cl/

2. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Corporación Social y Educacional Renasci, en la actualidad individualiza en su directorio a cinco miembros activos, donde cada cual mantiene un cargo relevante en el mismo. Es dable indicar que dichos cargos pueden ir variando de en razón de las necesidades y acuerdos que se puedan tomar en las diversas instancias de reunión y coordinación.

Individualización del directorio actual:

Nombre	RUN	Cargo
Carlos Mauricio Gacitúa Godoy	13.432.992-0	Representante legal
Sofía Macarena Báez Herrera	13.365.864-5	Vicepresidenta
Rodolfo Andrés Osses Báez	18.710.283-9	Secretario
Isabel del Tránsito Olivares Lara	8.651.848-1	Tesorera
Melania del Carmen Herrera González	5.540.192-1	Miembro directorio

Los socios fundadores corresponden a Arlen Contreras Tapia, Isabel García Farias, Natalia Donoso Perez y Marlene Diaz Arrey, quienes en 06 de febrero de 2014 se reúnen con la idea de generar una organización sin fines de lucro comprometida con la calidad y la intervención psicosocial de la localidad de Atacama, conformándose así Corporación Social y educacional Renasci. Posteriormente, se realizan cambios en el directorio para mantener la estructura organizacional actual.

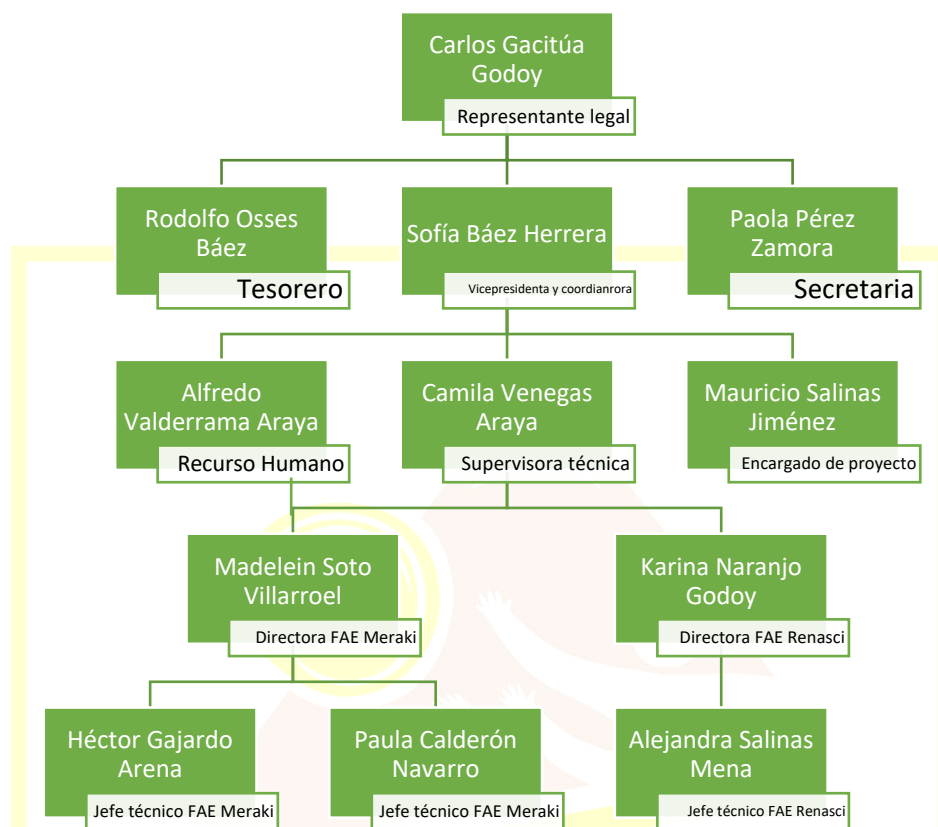
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Corporación Social y Educacional Renasci, mantiene una administración centralizada, la cual a fin de dar cumplimiento a obligaciones asociadas a la supervisión, recurso humano y licitación de



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

proyecto, mantiene colaboradores asociados los cuales se distribuyen de la siguiente manera como plana directiva de la corporación.



De esta forma, Corporación Social y educacional Renasci mantiene en ejecución los siguientes proyectos de la línea de protección a la fecha:

Proyecto	Periodo de ejecución	Lugar donde se ejecuta
FAE RENASCI	01 de septiembre de 2021 a la fecha. (Termino de convenio 01 sept. 2023)	Domingo Alvarado N° 1209 y San Román 1212
FAE MERAKI	04 de septiembre de 2021 a la fecha . (Termino de convenio 04 de septiembre de 2023)	Rene Schneider N° 351

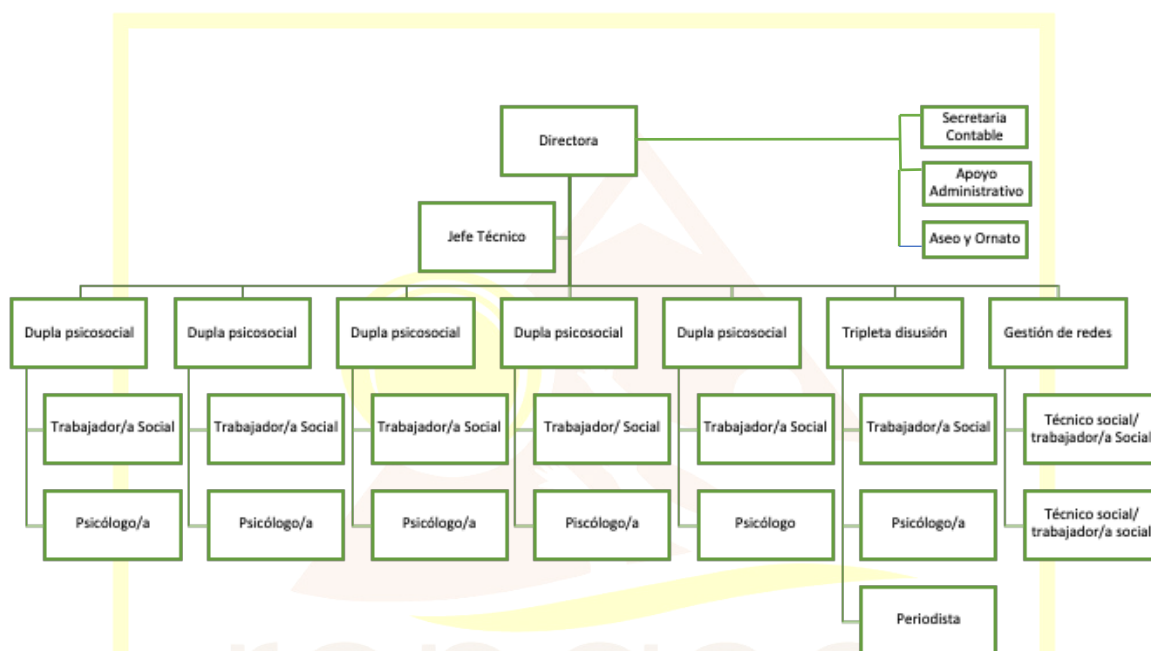
Por su parte, es preciso señalar que cada proyecto mantiene una organización según lo instruido y orientado desde la administración centralizada, que tiene como propósito el mejor funcionamiento de cada programa, lo cual se dispone a su vez de acuerdo a la normativa vigente y mínima que indican las bases administrativas y orientaciones técnicas respecto a los programas asociados a línea programática FAE PRO, licitados en el año 2021.



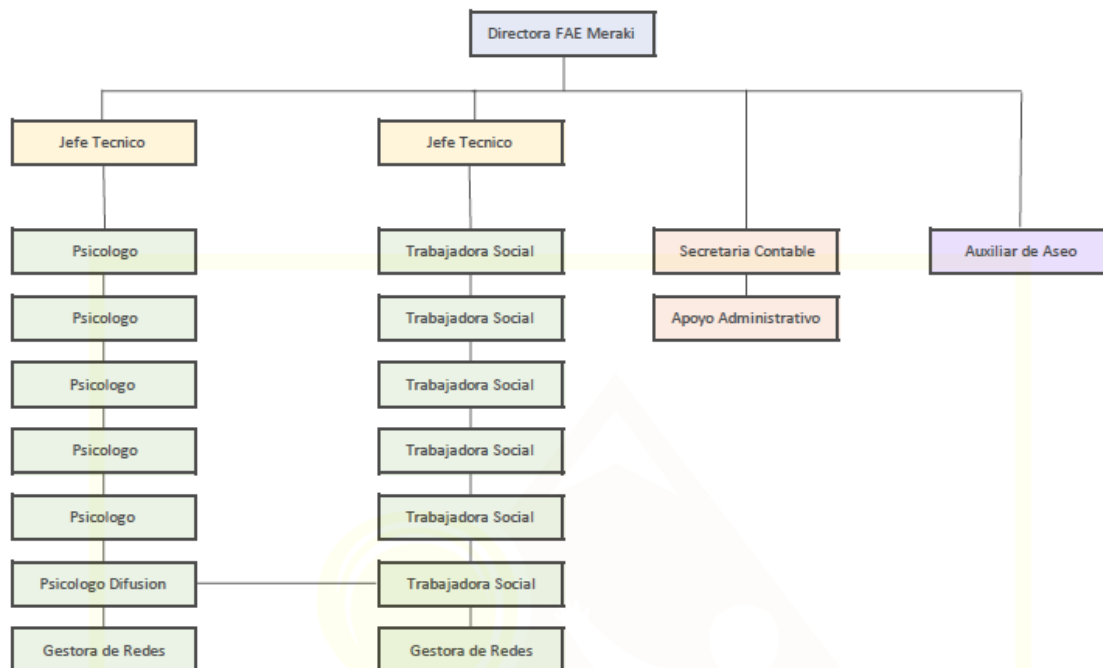
ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

En relación al programa FAE RENASCI, es importante mencionar que, es licitado con fecha 01.09.2021, el cual se ejecuta hasta la actualidad, manteniendo una planta de profesionales asociadas a una dirección, una jefatura técnica, cinco duplas psicosociales interventoras, dos gestoras de redes encargadas de aspectos intersectoriales, una dupla psicosocial asociada a la difusión, captación y evaluación de familias de acogidas externas. Así mismo a fin de poder dar un soporte administrativo al funcionamiento del proyecto, se cuenta en la dotación de recurso humano asociada a secretaria contable, apoyo administrativo y persona encargada del aseo y ornato.

El proyecto en la actualidad se ejecuta en dependencias físicas ubicada en calle Domingo Alvarado N°1209 y San Román N°1212.



Respecto del proyecto FAE MERAKI, este inicia su funcionamiento el 4 de noviembre de 2019, y al igual que todos los proyectos ejecutados por Corporación Social y educativa Renasci, tiene una designación de un director, quien está a cargo de liderar el funcionamiento técnico, administrativo y financiero en dicho dispositivo. El equipo técnico está compuesto por dos jefaturas técnicas, cinco psicólogos y trabajadoras sociales encargadas de la intervención directa de los casos ingresados en duplas psicosociales, esto se acompaña de dos gestoras de redes que realizan el trabajo intersectorial que beneficia y entrega un soporte estructural a los usuarios. Del mismo modo se cuenta con una dupla psicosocial que realizan la labor de difundir, captar, evaluar y capacitar a las familias de la comunidad que quieran ser parte del proyecto. Sumado a lo anterior operacionalmente además se cuenta con una secretaria contable, un administrativo y auxiliar de aseo, encontrándose ubicado en sector céntrico frente a Parque Schneider.



4. SISTEMA DE PREVENCIÓN DE RIESGO DE LA OCURRENCIA DE DELITOS¹

Corporación Social y Educativa Renasci, se encuentra en implementación del modelo de previsión del delito, el cual tendrá una duración en lo que se extienda la acreditación del organismo colaborador, donde se propiciara de manera continua y especializada la capacitación y transferencia de conocimientos asociados a la prevención de ocurrencias de delitos dentro de los proyectos.

En lo que respecta a los objetivos asociados al modelo de prevención del delito, Corporación Social y Educativa refiere *“Disminuir las probabilidades de ocurrencia de delitos que afecten la vida, la integridad física o psicológica, la indemnidad sexual, privacidad, de niños niñas o adolescentes, bajo el cuidado o atendidos por el Estado, a través de la ejecución de alguna de las líneas de acción del Servicio Mejor Niñez”*.

En lo que respecta al Modelo de Prevención del Delito ejecutado por Corporación Social y Educativa Renasci, mantiene un alcance que se aplicará a todos los proyectos que ejecute corporación Renasci con la respectiva homologación a las leyes que son propias de cada proyecto.

5. SISTEMA DE EVALUACIÓN O MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y RESULTADO

En relación a la evaluación de satisfacción usuaria, es preciso mencionar que, dentro de la corporación, página web mantiene un apartado exclusivo para la comunidad en relación a que pueda entregar su opinión respecto de la apreciación de los proyectos ejecutantes y de la misma

¹ El modelo de Prevención del Delito en su totalidad es posible visualizar en <https://renasci.cl/>

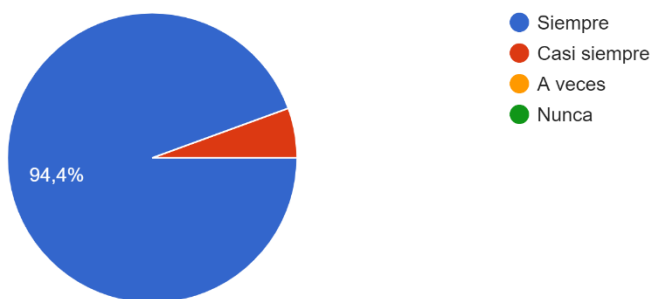


ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

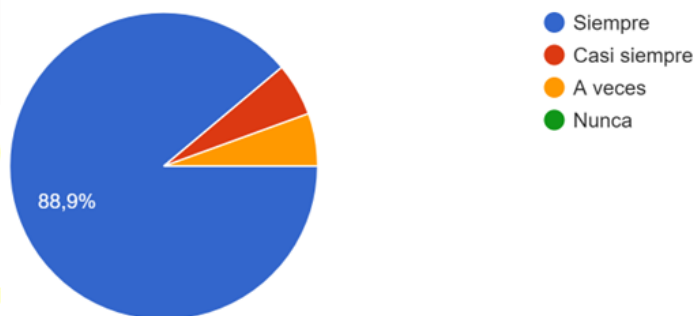
corporación.² A modo de protocolo, al momento de que alguna persona o NNA ingrese su reclamo, felicitación o consulta, recibirá un correo con número para seguimiento, donde tendrá una respuesta en los próximos quince días hábiles.

Por su parte, es preciso señalar que cada programa en ejecución también realiza de manera anual una encuesta de satisfacción usuaria orientadas a los NNA y familias atendidas por cada proyecto, donde es posible dar cuenta de los resultados asociados:

I. Las personas que trabajan en el programa me tratan con amabilidad



II. Venir a programa me ha ayudado a solucionar mis problemas

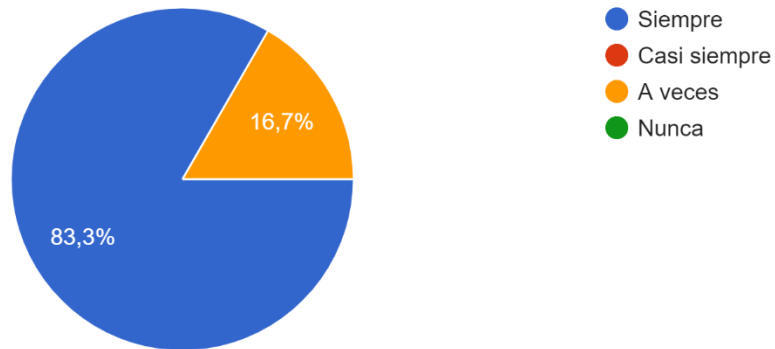


² <https://renasci.cl/contacto/>

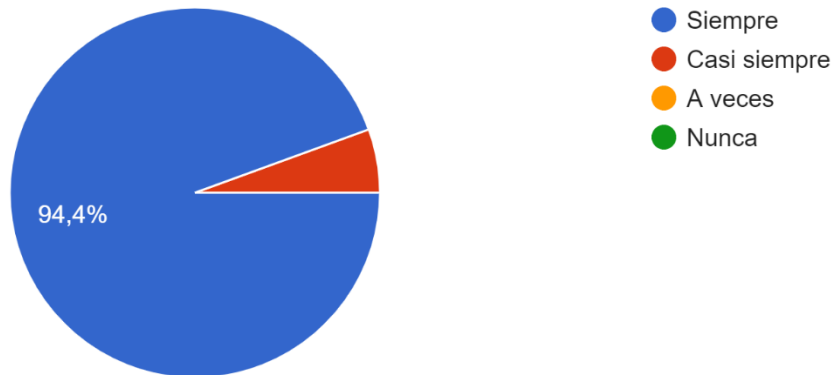


ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

Me siento mejor desde que vengo al programa



IV. Los profesionales que me atienden entienden mis preocupaciones



Además cada proyecto cuenta con un buzón y libro de sugerencias, felicitaciones y reclamos disponible en un lugar visible en cada programa para NNA y sus familias.

6. INFORMACIÓN DE DESEMPEÑO

- **Visión:** Consolidarnos como una organización líder en el área social, educacional y organizacional a través de la creación, desarrollo, ejecución e implementación de proyectos orientados en el ámbito social contribuyendo de manera decisiva a la generación de valor en las comunidades donde se ejecute nuestra actividad.
- **Misión:**
 - ✓ Integrar en su funcionamiento los más diversos intereses sociales e identidad cultural, valorando a la persona en su conjunto y con sus particularidades, desarrollando para ello criterios de igualdad entre los asociados y los beneficiarios atendidos por la institución.
 - ✓ Satisfacer las necesidades de interés social, educación y capacitación de los usuarios, comunidades u organizaciones con las cuales interactuemos

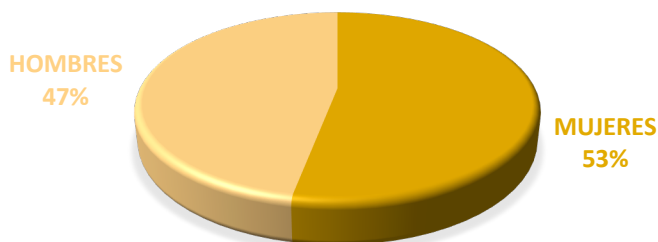


ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

buscando financiamiento público o privado, creando y desarrollando proyectos que permitan dar cumplimiento a sus requerimientos.

- ✓ Ofrecer servicios que se enmarquen en el respeto permanente por las personas y los valores que nos impulsan. Buscar la excelencia, la optimización de los recursos y servicios, la comunicación y construcción de una relación sustentable entre todos los actores de la organización internos y externos, que motive a las personas a incorporarse nuestra organización y que den plena confianza a nuestros mandantes.
- ✓ Contribuir a la generación de valor social de las comunidades u organizaciones con las que interactuamos, atendiendo a sus particularidades y dimensiones históricas, ambientales, culturales y de género, promoviendo la búsqueda lo construcción de alternativas innovadoras, económicas y sociales que permitan cumplir con nuestro compromiso.
- ✓ Promover el desarrollo profesional y personal de sus integrantes tanto de colaboradores, líderes y directivos, en el contexto organizacional.
- **Objetivos estratégicos:**
 - ✓ Fomentar una cultura de respeto irrestricto a los derechos de niños, niñas y adolescentes por medio de la ejecución de proyectos psicosociales en los ámbitos de promoción, prevención, protección y restitución de derechos.
 - ✓ Desarrollar un cuerpo de conocimiento basado en la experiencia de la ejecución de proyectos psicosociales y la sistematización de estas, permitiendo un proceso de mejoramiento continuo e innovación
- **INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**
 - ✓ Caracterización de NNA atendido en periodo comprendido de segundo semestre año 2022

SEXO NNA ATENDIDO SEGUNDO SEMESTRE 2022



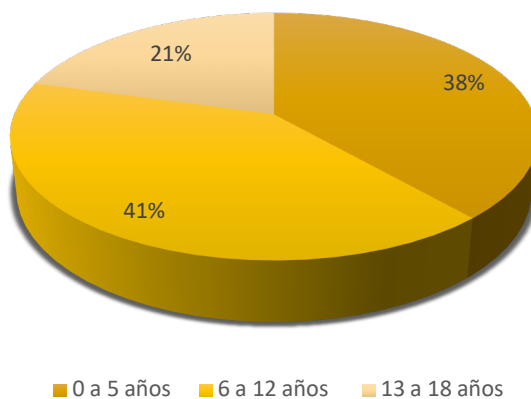
Sexo	Cantidad	Porcentaje
------	----------	------------



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

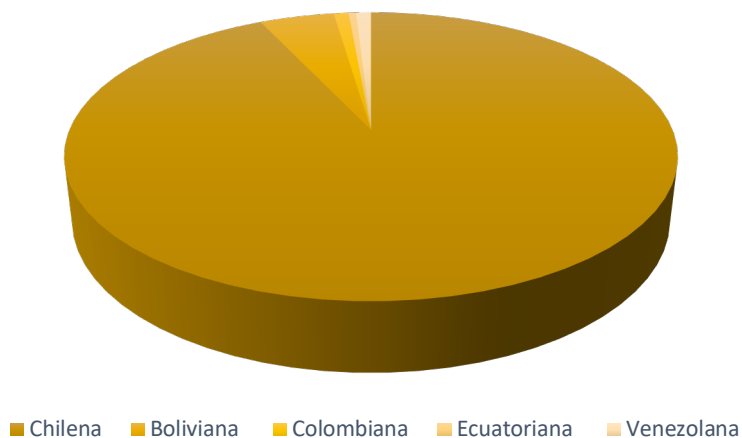
MUJERES	113	53%
HOMBRES	100	47%

Edad de NNA atendido segundo semestre 2022



Rango etario	Porcentaje
0 a 5 años	38,4%
6 a 12 años	40,8%
13 a 18 años	20,6%

Nacionalidad de NNA atendido segundo semestre 2022

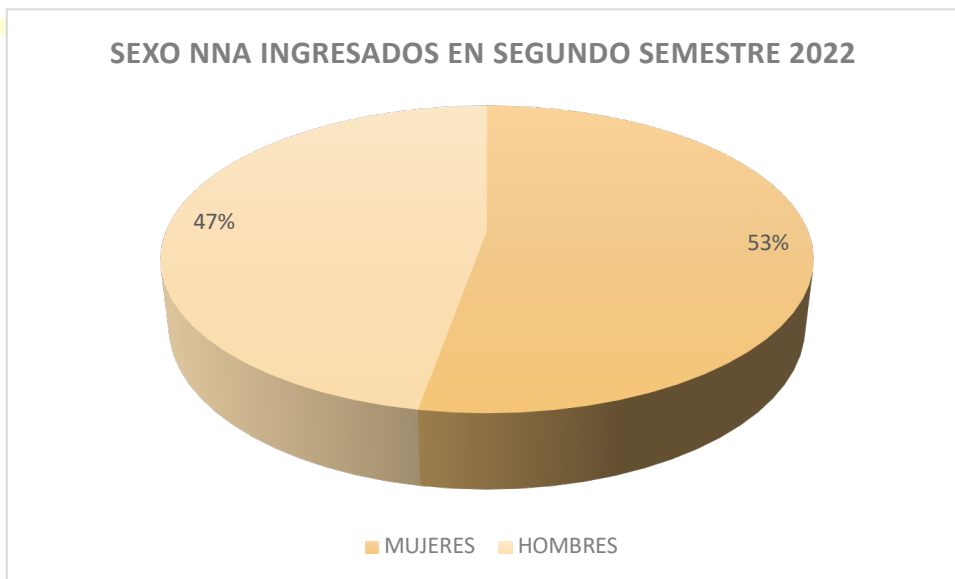




ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

Nacionalidad	Cantidad	Porcentaje
Chilena	198	92,9%
Boliviana	10	4,6%
Colombiana	2	0,9%
Ecuatoriana	1	0,4%
Venezolana	2	0,9%

- INDICADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INGRESADOS EN SEGUNDO SEMESTRE 2022

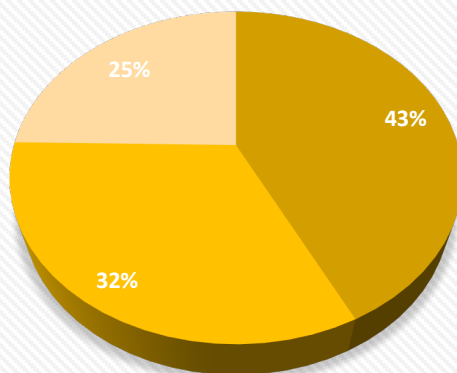


Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	47	52,8%
Hombres	42	47,1%



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

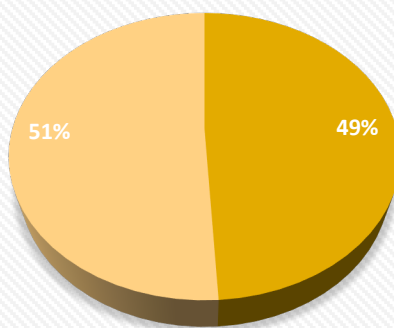
Edad de NNA ingresado segundo semestre 2022



■ 0 a 5 años ■ 6 a 12 años ■ 13 a 18 años

Edad	Cantidad	Porcentaje
0 a 5 años	38	42,7
6 a 12 años	29	32,6
13 a 18 años	22	24,7

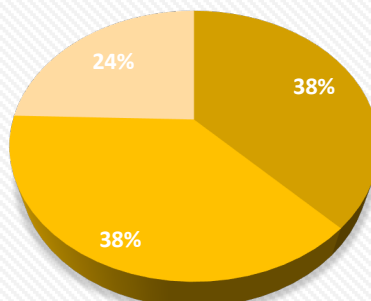
Sexo de NNA egresados segundo semestre 2022



■ Mujer ■ Hombres

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Mujer	26	49,1
Hombres	27	50,9

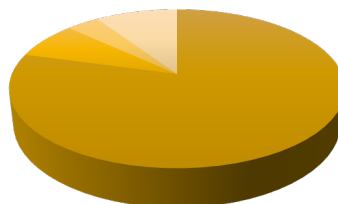
Edad de NNA egresados en segundo semestre 2022



■ 0 a 5 años ■ 6 a 12 años ■ 13 a 18 años

Edad	Cantidad	Porcentaje
0 a 5 años	20	37,7
6 a 12 años	20	37,7
13 a 18 años	13	24,5

Causales de egreso de NNA en segundo semestre 2022



- TRIBUNAL DECRETA EGRESO POR TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN (SIN SEGUIMIENTO DE OTRO PROYECTO M.NIÑEZ)
- TRIBUNAL DECRETA EGRESO NO CORRESPONDE AL SUJETO DE ATENCIÓN CON ORDEN INGRESO PROYECTO AMBULATORIO
- TRIBUNAL DECRETA EGRESO NO CORRESPONDE AL SUJETO DE ATENCIÓN SIN ORDEN DE INGRESO A OTRO PROYECTO
- TRIBUNAL DECRETA EGRESO POR DERIVACIÓN/TRASLADO A OTRO PROYECTO DE CUIDADO ALTERNATIVO

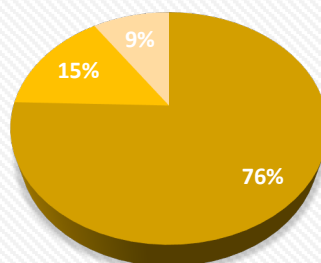
Causal de egreso	Cantidad	Porcentaje
------------------	----------	------------



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

Tribunal decreta egreso por término de la intervención (sin seguimiento de otro proyecto M. niñez)	42	79,2%
Tribunal decreta egreso no corresponde al sujeto de atención con orden ingreso proyecto ambulatorio	4	7,5%
Tribunal decreta egreso no corresponde al sujeto de atención sin orden de ingreso a otro proyecto	2	3,8%
Tribunal decreta egreso por derivación/traslado a otro proyecto de cuidado alternativo	5	9,4%

Grado de cumplimiento NNA egresados segundo semestre 2022



- LOGRADO (ALREDEDOR DEL 100% DE LOGROS)
- NO LO TERMINA, LO INTERRUMPE
- PARCIALMENTE LOGRADO (MAS DE UN 50% DE LOGROS)

Grado de cumplimiento	Cantidad	Porcentaje
Logrado (alrededor del 100% de logros)	40	75,5
No lo termina, lo interrumpe	8	15,1
Parcialmente logrado (más de un 50% de logros)	5	9,4



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

BALANCE FINANCIERO EJECUTIVO DEL 01.01.2022 AL 31.12.2022

<u>INGRESOS PROYECTOS</u>		\$	1.081.640.933
SUBVENCION SENAME	\$	773.490.284	
TRASPASOS DE PROYECTOS	\$	88.952.017	
BONOS Y AGUINALDOS	\$	8.879.645	
TRASPASO PROYECTO ANTIGUO	\$	200.130.874	
APORTES OTROS PROY PARA PAGO DE IMPUESTO	\$	10.188.113	

TOTAL INGRESO OPERACIÓN \$ 1.081.640.933

<u>GASTOS PROYECTOS</u>		\$	895.651.109
GASTOS OPERACIÓN	\$	291.297.061	
CONSUMOS BASICOS	\$	3.698.251	
TRASPASO DE SALDO ENTRE PROYECTOS	\$	32.624.018	
SERVICIOS GENERALES	\$	45.466.480	
GASTOS PERSONAL	\$	522.565.299	
TOTAL GASTOS OPERACIÓN	\$	895.651.109	

RESULTADO OPERACIONAL 185.989.824

RESULTADO NO OPERACIONAL

<u>INGRESOS</u>		\$	0
ARRIENDOS PERCIBIDOS	\$	0	
BONIFICACION ZONA EXTREMA	\$	0	
DONACIONES Y OTROS INGRESOS	\$	0	
TOTAL INGRESOS	\$	0	

		\$	0
GASTOS INTERESES BANCARIOS		0	
GASTOS INTERESES PROYECTOS		0	

GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 0
TOTAL GASTOS -

RESULTADO NO OPERACIONAL

TOTAL DEL ESTADO 185.989.824



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

8. PLAN DE CAPACITACIÓN MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Se establece un proceso de inducción y capacitación en las labores propias de cada profesional desde una perspectiva de formación por medio de capacitaciones formales y mentoring, propiciando la instrucción en el área de su desempeño y el traspaso teórico-práctico de la experiencia adquirida en la ejecución de diferentes proyectos por parte de Corporación Renasci, por miembros del equipo que llevan más tiempo.

- ✓ Generar espacios de capacitación formal que permitan al personal de Corporación Renasci, adquirir conocimientos específicos asociados a las temáticas abordadas en los procesos de trabajo a los que se incorpora.
- ✓ Propiciar el traspaso de información y conocimiento práctico desde integrantes del equipo con mayor experiencia, utilizando estrategias de mentoring.

En este proceso se abordarán temáticas relevantes que permitirán tener una base de prevención en cuanto al conocimiento de protocolos y prácticas institucionales para evitar que un niño, niña o adolescente sea víctima de delito entre ellas:

- ✓ Protocolos de prevención del abuso en niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Límites apropiados en la vinculación con niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Factores de riesgo asociados a las transgresiones.
- ✓ Reconocer y responder ante señales de alerta, como accionar.
- ✓ Acciones ante develaciones de situaciones de abuso y cómo denunciarlas
- ✓ Características de niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de cometer actos de abuso sexual o riesgo de ser abusados.
- ✓ Aplicación de Resolución Exenta N°155 del año 2022
- ✓ Detección de necesidades de reparación o abordaje de daño.
- ✓ Derivación a la red y coordinación intersectorial
- ✓ Correcto uso de fondos públicos, delitos asociados a esta materia y herramientas de prevención.
- ✓ Comunicación o explicación de las medidas de control de prevención que deben cumplir.

Es importante señalar que en cada contrato o convenio de colaboración de la planta de personal que trabaja para Corporación Renasci lleva una cláusula donde se le obliga en caso de tomar conocimiento de algún hecho posiblemente constitutivo de delito denunciarlo a su jefatura directa y en caso de no realizar acciones pertinentes, escalarlo a instancias superiores para el abordaje de estas en razón a lo que la ley establece.

Es preciso mencionar que respecto a la planificación de las capacitaciones que se comprometen en los párrafos anteriores, se proyecta a realizarse en los periodos comprometidos asociados a la duración de la acreditación del OCA, manteniendo una constancia mínima semestral.



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

CARTA GANTT CAPACITACIONES MODELO PREVENCIÓN DEL DELITO	AÑO 2023												AÑO 2024												AÑO 2025												
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Protocolos de prevención del abuso en niños, niñas y adolescentes														X																							
Límites apropiados en la vinculación con niños, niñas y adolescentes											X																										
Factores de riesgo asociados a las transgresiones											X																										
Reconocer y responder ante señales de alerta, como accionar													X																								
Acciones ante develaciones de situaciones de abuso y cómo denunciarlas					X																																
Características de niños, niñas y adolescentes con mayor probabilidad de cometer actos de abuso sexual o riesgo de ser abusados																									X												
Aplicación de Resolución Exenta N°155 del año 2022					X																																
Detección de necesidades de reparación o abordaje de daño																									X												
Derivación a la red y coordinación intersectorial																																	X				
Correcto uso de fondos públicos, delitos asociados a esta materia y herramientas de prevención																								X													
Comunicación o explicación de las medidas de control de prevención que deben cumplir																																					

Es dable indicar que, la presente carta Gantt asociada a las capacitaciones comprometidas en el modelo de prevención del delito, tendrán flexibilidad atendido a las necesidades que presenten los diversos proyectos en ejecución.

renasci
corporación



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS JEFES DE PROYECTO Y DE EQUIPO PROFESIONAL Y/O APOYO A CARGO DE INTERVENCIÓN:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE COMPLETO	PROFESION	CARGO
Gacitúa	Godoy	Carlos Mauricio	Ingeniero mecánico	Representante Legal/Presidente
Báez	Herrera	Sofía Macarena	Psicólogo	Vice presidente
Pérez	Zamora	Paola Agley		Secretaria
Osses	Báez	Rodolfo Andrés		Tesorero
Valderrama	Araya	Alfredo Alfonso	Ingeniero Civil Industrial	Asesor Contralor
Naranjo	Godoy	Karina Paola	Trabajador Social	Directora
Salinas	Mena	Alejandra Victoria	Trabajadora Social	Jefe Técnico
Urrea	Vásquez	David César	Trabajador Social	Dupla - Psicosocial
Poblete	Pedemonte	Felipe Ignacio	Asistente Social	Dupla-Psicosocial
Salas	Salinas	Victoria Fernanda	Trabajadora Social	Dupla - Psicosocial
Carlos	Ríos	Marcelo Andrés	Psicólogo	Dupla-Psicosocial
Cruz	Segovia	Natali Lisette	Psicóloga	Dupla-Psicosocial
Alfaro	Bassi	Paolo Andrés	Psicólogo	Dupla-Psicosocial
Cornejo	Caro	Carolina Andrea	Trabajadora Social	Difusión
González	Aguirre	Francisca Camila	Trabajadora Social	Dupla - Psicosocial
Gaete	Rojas	Nataly Soledad	Contador	Secretaria Contable
Huenumán	Manque	Bastián Elías		Apoyo Administrativo
Rodríguez	Fuentes	Javiera Maite	Psicologa	Dupla - Psicosocial
Tapia	Cortes	Mayeslin Carolina	Trabajadora Social	Dupla - Psicosocial
Marín	Herrera	Felipe Andrés	Psicologo	Dupla - Psicosocial
Torres	Araya	Melissa Alejandra	Trabajadora Social	Gestora de Redes
Chiang	Alvarado	Priscilla Tamara	Trabajadora Social	Gestora de Redes
Maturana	Varas	Francisco Javier	Psicólogo	Difusor
Venegas	Araya	Camila Paz	Trabajadora Social	Supervisora Técnica
Miranda	Aracena	Katerinee Andrea	Psicopedagoga	Secretaria
González	Araya	Marta Andrea		Aux. Aseo
Campillay	Guzmán	Eduardo Antonio	Psicólogo	Dupla Psicosocial
Villegas	Vásquez	Sebastián Andrés	Psicólogo	Dupla Psicosocial
Campillay	Guzmán	Jovanka Alexandra		Apoyo administrativo
Rojas	Troncoso	Romina Alejandra	Psicóloga	Dupla Psicosocial
Peralta	González	Janett Damiana		Auxiliar de aseo
Soto	Villarroel	Madelein Nicole	Trabajadora Social	Directora
Calderón	Navarro	Paula Andrea	Trabajadora Social	Dupla Psicosocial
Robledo	Rodríguez	Jocelyn Carolina	Trabajadora Social	Dupla Psicosocial
Alanís	Lagües	Daniela Estefany	Técnico Trabajo Social	Delegada
Gajardo	Arena	Héctor Emilio	Psicólogo	Jefe técnico
Gómez	Alarcón	Verónica Alejandra	Contadora	Secretaria-contable
Barrera	Robles	Javiera Antonia	Trabajadora Social	Dupla Psicosocial
Núñez	Vidal	Paulina Andrea	Psicóloga	Dupla Psicosocial
Oros	Varas	David Alexis	Trabajador Social	Dupla Psicosocial
Parra	Varas	Gricelda Katherine	Trabajadora Social	Dupla Psicosocial
Astudillo	Riveros	Abraham Isaac	Psicólogo	Dupla Psicosocial
Vargas	Munizaga	Tamara	Trabajadora Social	Gestora de Redes
Salinas	Jiménez	Mauricio Javier	Psicólogo	Apoyo Técnico



ANTECEDENTES INSTITUCIONALES SEGÚN ART. N° 15 LEY 20.032

10. CAPACITACIONES REALIZADAS EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre de Capacitación realizada	Encargado de realizarla	Fecha en que se realizó	Quien Participó
Modelo de evaluación de habilidades parentales: necesidades y capacidades	Jesus Palacios	26 de agosto de 2021	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci. Equipo directivo Corporación Renasci.
Capacitación jurídica en materias de alimento, relación directa y regular y cuidado personal.	Jefe CAJVAL Atacama Mario Caroca	20 y 21 de abril de 2022	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci.
Jornada de capacitación ley 20.032	Corporación Social y Educacional Renasci	30 y 31 de mayo de 2022	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci. Equipo directivo Corporación Renasci.
La institucionalización temprana: efectos y recuperación	Esteban Gómez Muzio, Director FAI	Agosto 2022	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci.
Registro social de hogares	Luis Moya Santander, Desarrollo Social	10 de agosto de 2022	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci.
Jornada difusión y capacitación de la ley 21.057	Fiscalía Atacama	18 de noviembre de 2022	Equipos técnicos de FAE Meraki y FAE Renasci.